

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**66019** PONTEVEDRA

EDICTO

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 239/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso de José Antonio y Nilo, S.L., con Cif B-36207355, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Libro 1417, Folio 19, Hoja PO-11479, Inscripción 1ª. Y domicilio social en el lugar de O Empalme, parroquia de Don Ramiro, Concello de Lalín, Pontevedra.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista D. Daniel Caldelas Prieto, con DNI nº 36.119.654-V, con domicilio profesional en Rúa García Camba, nº 8, 1º izqda. (36001 Pontevedra), teléfono 616.46.47.80 y dirección electrónica a efectos de comunicaciones: concursojoseantonioynilosl@gmail.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 28 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160091554-1